



Cerro Sombrero, 25 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 316/

TENIENDO PRESENTE

- 1) La participación del Seminario Final para la elaboración de la Agenda de Fomento Productivo para el Desarrollo Económico Local 2012 - 2015 que tiene por objetivo presentar a los Alcaldes y contrapartes, Técnicas Municipales del trabajo desarrollado e impulsar la creación de la Asociación de Municipios Rurales de Magallanes.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 25 y 26 de Septiembre para la participación del Seminario Final para la elaboración de la Agenda de Fomento Productivo para el Desarrollo Económico Local 2012 - 2015 que tiene por objetivo presentar a los Alcaldes y contrapartes, Técnicas Municipales del trabajo desarrollado e impulsar la creación de la Asociación de Municipios Rurales de Magallanes. Se trasladara en vehículo municipal placa patente UL-7003.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
25	9	2012	43,278			43,278
26	9	2012			17,311	17,311
TOTAL						60,589

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/